



Este artículo se encuentra disponible en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution 4.0 International License.

This article is available in open access under the Creative Commons Attribution 4.0 International License.

REVISTA DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Órgano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Vol. 79, n.º 79, enero-diciembre, 2024 • Publicación anual. Lima, Perú

ISSN: 3028-9343 (En línea) • ISSN: 0034-7949 (Impreso)

DOI: 10.62450/unmsm.derecho/2024.v79n79.01

EDITORIAL

La publicación del presente número coincide con hitos trascendentales para nuestra Facultad. En primer lugar, es grato anunciar que, en noviembre de este año, nuestra *Revista de Derecho y Ciencia Política* fue declarada Patrimonio Cultural de la Nación por el Ministerio de Cultura (Resolución Viceministerial n.º 000325-2024-VMPCIC/MC). Esta distinción, que protege específicamente los 14 volúmenes publicados entre 1936 y 1950, reconoce su gran valor histórico y documental, así como su aporte fundamental al desarrollo jurídico y social del Perú.

En segundo lugar, celebramos la reciente indexación de la revista en el catálogo 2.0 de Latindex por parte de Concytec, un logro alcanzado tras la publicación continua de 78 números. Este reconocimiento constituye un paso firme hacia nuestra meta de ingresar próximamente a bases de datos de alto impacto como Scielo, Scopus y Web of Science, objetivo en el cual venimos trabajando arduamente. Expresamos nuestro reconocimiento al colega José Félix Palomino Manchego, quien, durante su gestión como director (2022-2023), actualizó los formatos y requisitos editoriales que hicieron posible este logro.

Este número ofrece una perspectiva multidisciplinaria a través de ocho investigaciones. Inicia con el trabajo de Abel Hurtado Espinoza, quien desarrolla un estudio centrado en la dignidad humana frente a la expansión de los derechos humanos, planteando garantías para que

el ciudadano no se vea sometido a un ejercicio arbitrario y desproporcionado del *ius puniendi*. Como tal, se evita que tanto el derecho subjetivo de penar como el derecho objetivo, que es el derecho penal, se tornen autoritarios y contravengan los postulados democráticos de estos tiempos.

Por su parte, Jorge Antonio Jáuregui Mendieta, docente ordinario del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas, presenta el artículo «Dialéctica de la democracia representativa». El autor analiza el contexto actual de movimientos dialécticos de negación, supresión y conservación que operan sobre componentes centrales de la democracia, como el sistema de partidos, el sufragio y el sistema electoral.

En la línea de la reflexión política, se suma el artículo de Ciro Gálvez Herrera titulado «Perú: Estado centralista inviable». En él se examina la realidad nacional, resaltando cómo el predominio del pensamiento liberal ha sido determinante en las dinámicas de cambio constitucional e interacción con diversas corrientes doctrinarias; influencia que se ve reflejada, por ejemplo, en la incorporación del modelo neoliberal en la Constitución de 1993.

Asimismo, destaca el trabajo de Cecilia Milagros Díaz Huanca, «Análisis crítico sobre la ineficacia de las políticas públicas contra la violencia de género en el Perú». La autora aborda esta problemática estructural que trasciende el ámbito intrafamiliar y afecta la plena integración social, laboral y política de las mujeres, concluyendo que es impostergable la adopción de medidas urgentes para enfrentar este grave flagelo.

En el ámbito del derecho económico y la teoría jurídica, Raúl Antonio Bravo Sender presenta «Fundamentos del derecho desde la perspectiva de la escuela austríaca de economía». En esta detallada investigación se analiza la evolución histórico-jurídica del tratamiento del concebido a través de las distintas eras; además, se repasan los planteamientos de grandes codificadores como Augusto Teixeira de Freitas, Andrés Bello y Dalmacio Vélez Sarsfield, para finalmente ingresar a la situación actual de esta figura en el ordenamiento peruano.

Continuando con los aportes de nuestros docentes, Miguel Hildebrando Pisfil Capuñay, en su investigación sobre el impacto de las fusiones horizontales en la concentración bancaria del Perú entre el 2000 y el 2019, desarrolla una evaluación de la realidad política, económica y social peruana de los últimos seis años, donde se advierte la omisión de variables que han incidido en periodos de inestabilidad. El estudio resalta la escasa atención al desarrollo urbano y al planeamiento demográfico, factores que limitan la generación de márgenes de inclusión positivos y afectan la calidad de los servicios públicos.

Sumado a los estudios sobre la era tecnológica, presentamos el trabajo de Santos Eladio Saavedra Moncada, quien reflexiona sobre el derecho a la privacidad en la era digital y los desafíos regulatorios de la desindexación en motores de búsqueda. Consideramos este aporte de lectura obligatoria para reforzar el debate sobre derecho civil comparado y la permanente actualización de nuestro sistema jurídico.

Del mismo modo, desde la perspectiva comparada, contamos con el artículo de Fanny Reaño Bayona: «El control de convencionalidad como garantía de los derechos reproductivos: un imperativo hacia la despenalización del aborto por causa de violación e inviabilidad fetal en la legislación peruana». Una temática desafiante y compleja, abordada con lucidez por la autora, quien propone la necesaria armonización con la legislación interna para garantizar la concreción sustantiva de los derechos de las mujeres.

Finalmente, reiteramos nuestro especial agradecimiento al Dr. José Felix Palomino Manchego por su inestimable colaboración en la revisión y culminación de este número. Sus sugerencias han sido de sumo provecho para mantener la excelencia académica que nos caracteriza.

Lima, diciembre de 2024

LEOPOLDO FÉLIX GAMARRA VÍLCHEZ
Director

Revista de Derecho y Ciencia Política
Órgano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos